

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bergia, en los autos caratulados GERLO, NILDA HAYDEE s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nro. 688/10, se ha dictado la resolución Nro. 2175 de fecha 21 de julio de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense los edictos por el término de ley. Désele intervención al Defensor General... En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la señora Nilda Haydee Gerlo, D.N.I.: 12.525.437, argentina, nacida en Rosario el 25 de junio de 1958, de apellido materno Centeno, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 27 de Julio de 2010. María Fabiana Genesis, secretaria en suplencia.

§ 15            106602            Feb. 3

---

**RUFINO**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Novena Nominación de la ciudad de Rufino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios del causante don Osvaldo José Ceressa y doña Nelva Elisa Cabañez de Ceressa, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CERESSA OSVALDO JOSE y Otros s/Sucesorio, (Expte. 1132/10). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rufino, 2010.

§ 18            124112    Feb. 3    Feb. 16

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Novena Nominación de la ciudad de Rufino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios del causante don Néstor Osvaldo Ceressa, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CERESSA NESTOR OSVALDO s/Sucesorio, (Expte. 1131/10). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rufino, 2010.

§ 18            124111    Feb. 3    Feb. 16

---